

Orientaciones para los informes sobre el estado de preparación de Estrategias para la Reducción de la Pobreza (ERP) y las correspondientes Evaluaciones Conjuntas por los equipos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (JSA)

Si un país solicita mantener el acceso a asistencia en términos concesionarios del Fondo pero no ha terminado su ERP final antes de transcurrido un año desde su ERP interina inicial, se le pedirá que proporcione a los Directorios del Banco y del Fondo un informe donde se señalen sus progresos en la elaboración de la ERP final. Las orientaciones que se establecen a continuación tienen como fin ayudar, por un lado, a los países a preparar informes de situación sobre la marcha de los preparativos de las ERP y, por el otro, a los equipos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la elaboración de sus JSA. El principio en que se inspiran estas orientaciones es que se debe reducir lo más posible la carga administrativa tanto para los países como para los equipos del Banco y el Fondo, pues la atención prioritaria debe centrarse en la conclusión de la ERP final.

El informe sobre el estado de preparación de las ERP puede ser breve (de dos a cuatro páginas a renglón seguido), pero debe cubrir las siguientes preguntas fundamentales:

1. ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración de la ERP final con respecto al calendario y al plan de acción que se estableció en la ERP interina? En este sentido se espera que el informe señale el avance y las limitaciones principales en las áreas que se evaluarán en la próxima ERP final (participación; diagnóstico de la pobreza; metas, indicadores y sistemas de seguimiento, y políticas públicas prioritarias), teniendo en cuenta los temas planteados por los equipos en la anterior JSA.
2. ¿Qué cambios se han introducido en el calendario, el itinerario o la fecha esperada de conclusión de la ERP definitiva?
3. ¿Qué medidas adicionales están adoptando las autoridades, incluida la solicitud de asistencia técnica, para completar la ERP definitiva en coordinación con la sociedad civil y los asociados externos?

La JSA que acompaña al informe sobre el estado de preparación de la ERP también debe ser un documento breve (una o dos páginas a renglón seguido) donde se establezcan los puntos de vista del personal sobre el informe de las autoridades respecto a las tres preguntas que se plantearon más arriba. En particular, se espera que el personal indique si considera viable el calendario y el plan de acción modificados y si se han abordado o se están abordando los asuntos planteados en la JSA de la ERP interina. Si las autoridades están solicitando asistencia técnica para completar su ERP, la JSA debe adoptar una postura con respecto a si es probable que se obtenga dicha asistencia y el posible calendario de la misma.

Si el personal considera que, en términos generales, los avances de la ERP han sido adecuados, la ECP concluiría con la siguiente declaración: “El personal del Banco Mundial y del FMI considera que los avances en la elaboración de la ERP final, puestos de manifiesto en el informe sobre el estado de preparación de la ERP, son satisfactorios y justifican que se mantenga el acceso a la asistencia del Fondo en condiciones concesionarias y a los préstamos de ajuste de la AIF. El personal recomienda que los Directores Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI lleguen a la misma conclusión”.